



DECRETO N° 1640 /
TEMUCO, 17 NOV 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 27.10.2022, presentada por SEBASTIAN IGNACIO LAGOS GUTIERREZ.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 11.08.2022, entre don Sebastián Ignacio Lagos Gutiérrez y Vidriera Lagos Ltda.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 03.08.2022 entre don Sebastián Ignacio Lagos Gutiérrez y don Jorge Antonio Lagos Altamirano.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 1-252
Clasificación : INDUSTRIALES
Actividad Económica : FABRICA DE ESPEJOS Y CRISTALES
Código Actividad : 231.001
Dirección Comercial : ANTONIO VARAS N° 526

Nombre Titular de la Patente : VIDRIERIA LAGOS LTDA
Rut Titular de la Patente : 76.004.471-7
Dirección Particular : [REDACTED]

Nombre del Comprador : SEBASTIAN IGNACIO LAGOS GUTIERREZ
RUT Comprador : [REDACTED]
Dirección Particular : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 27.10.2022
Transferencia N° : 95
Fecha : 11.08.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VNV/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2588343